

ANEXO VI

MARCO LÓGICO PRELIMINAR: PROYECTO DE APOYO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MERCOSUR

	<u>Lógica de intervención</u>	<u>Indicadores objetivamente verificables</u>	<u>Fuentes de verificación</u>	<u>Hipótesis</u>
<u>Objetivo Global</u>	<u>Apoyar el proceso de cohesión regional</u> disminuyendo las asimetrías en materia de las TICs dentro <u>del MERCOSUR</u> ; Contribuir a la formación de estrategias para la Sociedad de la Información al nivel MERCOSUR; <u>Fomentar el comercio electrónico intra y extra</u> del bloque.	<i>[A definir]</i> <u>Cantidad de nuevas propuestas en materia de la Sociedad de la Información en el MERCOSUR formuladas o aprobadas.</u> <u>La evolución de las exportaciones electrónicas de cada país y del bloque en conjunto.</u>	<u>Informe de Evaluación del proyecto.</u> <u>Datos estadísticos de entidades públicas y privadas</u>	
<u>Objetivo específico</u>	Aumentar <u>el conocimiento y la aplicación de las TICs</u> a través de la Escuela Virtual <u>y crear un contexto más favorable para el comercio electrónico</u> al nivel MERCOSUR.	<i>[A definir]</i>	<u>Actas de las reuniones de entidades regionales clave.</u> <u>Documentos oficiales del MERCOSUR.</u>	<u>Los países del MERCOSUR aseguran su apoyo a la sostenibilidad, al término del proyecto, de las acciones desarrolladas</u> <u>Los países del MERCOSUR no adoptarán unilateralmente normativas relacionadas con el comercio electrónico que puedan dificultar o impedir la necesaria armonización intrabloque.</u>



Excluido: ... [1]

Excluido: ¶
Implementation issues¶
 Al momento de dar inicio a las actividades del Proyecto, se instalará la Entidad Gestora del mismo, que contará con al menos un(a) Director(a), un(a) Asistente Técnico y un(a) Asistente Administrativo Contable, contratados a dedicación exclusiva. Se nombrará un(a) Coordinador(a) Nacional del Proyecto en cada país.¶
 Se constituirá un Comité de Dirección, integrado por el (la) Director (a) del Proyecto, quien desempeñará las funciones de secretaría del Comité, un representante de la Delegación de la CE en Uruguay, los cuatro Coordinadores Nacionales, un representante del Comité de Cooperación Técnica (CCT), uno de la RECyT y otro del SGT13, del MERCOSUR.¶
 ¶
Assumptions and risks¶
Hipótesis: Los hipótesis relacionados a los objetivos y resultados del proyecto están detallados en el Marco Lógico en anexo. ¶
Condicionalidades: La ejecución de las acciones previstas en el Proyecto debe estar precedida por el cumplimiento de lo siguiente:¶
 <#>-Designación del (de la) Director(a) del Proyecto;
 Cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la creación, composición y ... [2]

Resultados	COMPONENTE 1. Escuela Virtual de la Sociedad de la Información ¹	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Resultado 1: Seleccionadas mediante convocatoria pública las instituciones que albergan los polos tecnológicos ² , en los cuatro países del MERCOSUR; Implementada la infraestructura básica necesaria para el funcionamiento de la Escuela Virtual.	<u>Al menos un polo tecnológico instalado y en funcionamiento en cada país e interconectado con los de los otros tres países</u> <u>Conectividad de instituciones académicas clave de Paraguay realizada.</u>	<u>Informes de Coordinadores Nacionales del proyecto y de los representantes nacionales en RECyT.</u> <u>Página WEB del proyecto.</u> <u>Informe de la entidad coordinadora nacional del proyecto en Paraguay (CONACYT)</u>	<u>Paraguay resuelve sus barreras de conectividad internacional, poniendo especial atención a su participación en la Red CLARA.</u>
	Resultado 2: Creado un mecanismo de capacitación y actualización técnica virtual (Escuela Virtual) y actores clave capacitados	<u>Metodologías comunes en cuanto a organización, desarrollo de contenidos, selección de docentes y participantes, evaluación y calificación.</u> <u>Cantidad de cursos ofrecidos y la cantidad de participantes capacitados.</u>	<u>Página WEB del proyecto</u>	<u>Centros académicos de alto nivel (universidades) se vinculan al proyecto.</u>
	Resultado 3: Desarrollada una dimensión regional de la Sociedad de la Información promoviendo el diálogo intraregional y inter-regional con la UE.	<u>El tema "sociedad de la información" es incorporado en las agendas de trabajo de diversas entidades clave del MERCOSUR.</u> <u>Cantidad de redes de especialistas de alto nivel en TICs y temáticas formadas y número de participantes en ellas.</u> <u>Cantidad de encuentros UE-Mercosur organizados.</u>	<u>Actas de las reuniones de entidades regionales clave.</u> <u>Página WEB del proyecto.</u>	<u>La Secretaría del MERCOSUR coopera dando acceso y/o analizando el contenido de las Actas de entidades regionales clave seleccionadas por el proyecto.</u> <u>Los gestores de políticas públicas, gerentes de empresas, y representantes de la sociedad civil, tienen interés por conocer y participar en el desarrollo de la sociedad de la información del MERCOSUR.</u>

¹ Escuela Virtual.- En términos de este proyecto, es un centro educativo que permite brindar formación a distancia, vía Internet y por videoconferencia, combinada con actividades de capacitación presenciales, a los beneficiarios del proyecto constituidos por los tomadores de decisión en temas de la Sociedad de la Información, los profesionales de TICs y las PYMEs.

² Polo tecnológico.- En este proyecto, se trata de un centro físico que permite el desarrollo de la capacitación y el relacionamiento de las comunidades vinculadas con la sociedad de la información - beneficiarias del proyecto. La infraestructura del Polo Tecnológico comprende local, mobiliario, equipo de cómputo, software, equipo de videoconferencia y conectividad a Internet.

Resultados	COMPONENTE 2. Comercio Electrónico	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
	Resultado 1: <u>Establecidas las bases de la normativa común que facilite el desarrollo del comercio electrónico del MERCOSUR.</u>	<u>Documentos consensuados técnicamente, entregados a los niveles de decisión del MERCOSUR para la aprobación de normas regionales.</u>	<u>La agenda del GMC</u>	<u>El sector público y el privado del MERCOSUR coordinan para lograr los consensos necesarios.</u> <u>Los países miembros del MERCOSUR transponen la normativa común en sus legislaciones nacionales.</u>
	Resultado 2: <u>Desarrolladas las normas técnicas comunes, los prototipos básicos y las aplicaciones piloto (incluyendo la experiencia con la infraestructura postal básica).</u>	<u>Recomendaciones y normas técnicas comunes acordadas, sobre: Plataforma criptográfica abierta, Identificación por radio frecuencia (RFID) y Clave pública integrada (PKI).</u> <u>Uso efectivo de infraestructura de los correos postales nacionales para el comercio electrónico.</u>	<u>Publicaciones oficiales de los países del MERCOSUR.</u> <u>Encuestas realizadas a los correos y a las PYMEs que participen en la experiencia piloto.</u>	<u>Los correos postales nacionales participan activamente en las actividades del proyecto.</u>
	Resultado 3: <u>Generadas y en aplicación las herramientas facilitadoras del comercio electrónico; y comprobados los beneficios, ventajas y características del comercio electrónico, poniendo énfasis en las PYMEs.</u>	<u>Documentos técnicos y estudios de divulgación producidos sobre mejores prácticas, protección al consumidor, socios potenciales, e información estadística.</u> <u>Cantidad de eventos de difusión y capacitación de PYMEs y sus resultados.</u> <u>Establecidas bases de datos relativas a productos y socios potenciales.</u>	<u>Página WEB del proyecto.</u> <u>Encuestas a participantes de eventos sobre su experiencia en comercio electrónico.</u>	

Acciones	Componente 1. Escuela Virtual de la Sociedad de la Información	Recursos	Costos estimados
	Resultado 1.1: Implementada la infraestructura básica necesaria para el funcionamiento de la Escuela Virtual, en los cuatro países del MERCOSUR.	De acuerdo a la naturaleza y características de las acciones programadas, se hará uso de los siguientes medios:	APORTE EUROPEO
	R1.1.A1 Implementar Polos Tecnológicos interconectados entre los países del MERCOSUR.		TOTAL €7'000,000
	R1.1.A2 Identificar, seleccionar y adaptar plataformas y aplicaciones de enseñanza a distancia.		Servicios €4'747,600
	R1.1.A3 Completar la conectividad Local y Regional.		Suministros €1'925,300
	Resultado 1.2: Creado un mecanismo de capacitación y actualización técnica virtual (Escuela Virtual) y actores claves capacitados	Expertos contratados por corto, mediano y largo plazo.	Visibilidad € 257,000
	R1.2.A1 Organizar académica y administrativamente la Escuela Virtual del MERCOSUR.		Gastos de
	R1.2.A2 Capacitar: a) en temas relevantes sobre TICs a gestores de políticas públicas, administradores de empresas, investigadores y representantes de la sociedad civil; b) en nivel de posgrado a recursos humanos especialistas en TICs.	Personal local.	Funcionamiento € 10,000
	Resultado 1.3: Desarrollada una dimensión regional de la Sociedad de la Información promoviendo el diálogo intraregional y inter-regional con la UE.	Estudios específicos.	Imprevistos € 60,100
	R1.3.A1 Organizar encuentros de alto nivel MERCOSUR-UE sobre el desarrollo de la sociedad de la Información.	Actividades de formación y capacitación.	
	R1.3.A2 Realizar intercambio regional de recursos humanos especializados.		APORTE MERCOSUR
	R1.3.A3: Organizar redes de especialistas de alto nivel en TICs y temáticas; Articular las mismas con sus pares europeos	Intercambio de experiencias.	TOTAL €2'623,600
		Equipamiento y software.	Servicios € 840,000
		Actividades de difusión y visibilidad.	Suministros € 50,600
		Logística en general (instalaciones físicas, gastos de funcionamiento, servicios de internet).	Visibilidad € 46,000
			Gastos de
			Funcionamiento € 1'687,000
	Componente 2. Comercio Electrónico		
	Resultado 2.1: Establecidas las bases de la normativa común que facilite el desarrollo del comercio electrónico del MERCOSUR.		
	R2.1.A1 Definir una iniciativa MERCOSUR contra el SPAM y el fraude.		
	R2.1.A2 Preparar las bases de una normativa MERCOSUR relativa: a) a la responsabilidad civil de los proveedores de servicios; b) al uso y validación de transacciones y documentos electrónicos; c) a la protección de datos personales.		

	<u>Resultado 2.2: : Desarrolladas las normas técnicas comunes, los prototipos básicos y las aplicaciones piloto (incluyendo la experiencia con la infraestructura postal básica).</u>		
	<u>R2.2.A1 Producir recomendaciones y normas técnicas comunes y desarrollar algunos prototipos básicos sobre una plataforma criptográfica abierta.</u>		
	<u>R2.2.A2 Producir recomendaciones técnicas comunes al MERCOSUR y llevar a cabo investigaciones básicas en una aplicación real de Identificación por Radio Frecuencia (RFID) seleccionada.</u>		
	<u>R2.2.A3 Desarrollar y conectar la Infraestructura de Clave Pública Integrada para el MERCOSUR (PKI).</u>		
	<u>R2.2.A4 Experimentar el uso de la infraestructura postal en apoyo al desarrollo del comercio electrónico de PyMES</u>		
<u>Resultado 2.3: Generadas y en aplicación las herramientas facilitadoras del comercio electrónico; y comprobados los beneficios, ventajas y características del comercio electrónico, poniendo énfasis en las PyMEs.</u>			
<u>R2.3.A1 Desarrollar herramientas para mejorar o crear el ambiente de negocios para el MERCOSUR y aprovechar su potencial en comercio electrónico (mejores prácticas, protección al consumidor, socios potenciales, bases de datos, información estadística).</u>			
<u>R2.3.A2 Educar e informar a la población sobre los beneficios, ventajas y características del comercio electrónico.</u>			



EUROPEAN COMMISSION

IDENTIFICATION FICHE for PROJECT APPROACH

A – PROJECT DATA

Title and CRIS reference ¹	Sociedad de la Información MERCOSUR	
Country (or region)	MERCOSUR	
DAC code & sector	22010; Apoyo a la sociedad civil del Mercosur	
Total EC amount (+ % of indicative programme)	€73% of IP) 7'000,000	
Beneficiary contribution (if any)	€2'623,600	
Other contributions (if any)	M€none	
Legal basis	ALA Regulation N° 443/92	
Budget Line	19.09.0200	
Method of implementation	Decentralised	
Pilot/innovative project	Yes <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

B – PROVISIONAL TIMETABLE

Presentation of identification fiche at oQSG-B	09/06
Presentation of FP / TAPS at oQSG-B	10/06
Launch of inter-service consultation	11/06
Presentation to MS Committee	02/07

DATE:**Signed: (Head of Delegation or Head of Unit)** William Hanna**Task manager:** Jari Haapala**Geographical co-ordinator:** Paolino Corda

-----Quebra de página-----

C – FINDINGS AT THE END OF THE IDENTIFICATION STAGE**Summary description**

El Memorando de Entendimiento entre la Unión Europea y los países del MERCOSUR establece para el período 2000-2006 una cooperación de 48 millones de euros, de los cuales se destinan €14.5 millones en Apoyo a la Sociedad Civil del MERCOSUR. En el **MERCOSUR Regional Strategy Paper 2002-2006** y su anexo **Regional Indicative Programme** se

reconfirma la intención de fortalecer a “la sociedad civil mediante el apoyo a la educación, la cultura, la **sociedad de la información** y el sector del audio-visual”.

A nivel del MERCOSUR, no existe una política común y tampoco se observa un tratamiento integrado del desarrollo de la sociedad de la información en la forma como lo hace la Unión Europea. Sin embargo, algunos avances se han dado en este sentido: En 1992 se creó la “Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología” (RECyT) - que tiene una Comisión de “Desarrollo de la Sociedad de la Información” - y en el año 2000 se creó el Sub-Grupo de Trabajo 13 (SGT 13) “Comercio Electrónico”. En mayo de 2006 se llevó a cabo la primera reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR y Estados Asociados en la que se estableció el “**Plan de Acción de Buenos Aires**”. Entre las actividades definidas para el conjunto de países, una se refiere al impulso a la formación mediante esquemas como una Escuela Virtual para la Sociedad de la Información.

El problema central en el MERCOSUR con relación al desarrollo de la “Sociedad de la información” es que aun no es un tema incorporado en el tejido social, lo que dificulta el proceso de integración del bloque en este campo. Se han identificado tres causas principales: (i) Falta de comprensión del paradigma de la sociedad de la información para el desarrollo de estrategias y el establecimiento de políticas; (ii) insuficiencia de recursos humanos especializados en tecnologías de información y comunicaciones para el entendimiento y el desarrollo de aplicaciones que favorezcan su aprovechamiento; y (iii) asimetrías en la existencia de normativas, infraestructura y aplicaciones de las tecnologías de información y comunicaciones en los países, que obstaculizan el desarrollo de emprendimientos conjuntos.

Los dos temas que forman parte del proyecto identificado: **Escuela Virtual de la Sociedad de la Información del MERCOSUR**, promovido por la RECyT; y **Comercio Electrónico**, promovido por el SGT 13; fueron tramitados como proyectos independientes por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR para recibir la cooperación de la Comisión Europea, a fines de 2004 y sirvieron de punto de partida para la Identificación del proyecto, llevada a cabo en el mes de julio de 2006. El proyecto propuesto está orientado a promover un salto cualitativo para atender a la solución de los problemas descritos, enfocándose en dos componentes técnicos, que si bien están separados por razones de presentación se entrecruzan, propician sinergias positivas y apuntan a favorecerse de la experiencia comunitaria europea en estos temas.

Los grupos-meta que aprovecharán los resultados del proyecto y le darán sostenibilidad a los logros que se alcancen serán, por un lado, las entidades públicas y académicas nacionales de ciencia y tecnología y por otro lado, las entidades públicas responsables de la promoción del comercio exterior, las PYMEs exportadoras, las organizaciones de empresarios, representantes de la sociedad civil y las instituciones de la estructura del MERCOSUR, especialmente el SGT13 y la RECyT.

Consistency with EC policy and programming framework

Los ámbitos prioritarios en que se concentra la Cooperación de la CE con América Latina son: fomento y protección de los derechos humanos, **fomento de la sociedad de la información** y reducción de los desequilibrios sociales (COM (2000) 670).

El apoyo de la UE a los países del MERCOSUR en el desarrollo de la sociedad de la información corresponde también a los compromisos asumidos en las **Cumbres Unión Europea-América Latina y El Caribe (UE-ALC)**. En la Declaración de Guadalajara de mayo de 2004 consta lo siguiente: “*Coincidimos en que los objetivos esenciales de las políticas dirigidas a crear una Sociedad de la Información deberían ser el acceso universal a la misma y la disminución de la brecha digital...desarrollando los marcos reguladores y mejorando el desarrollo de la infraestructura y las aplicaciones, necesarias para brindar amplio acceso a la Sociedad de la Información*”.

En el año 2000, la CE y los países del MERCOSUR firmaron un Memorando de Entendimiento que establecía para el período 2000-2006 una cooperación de €48 millones sobre los siguientes sectores: Apoyo a las instituciones del MERCOSUR (€12,5 millones), Dinamización de las estructuras económicas y comerciales del MERCOSUR (€21 millones) y Apoyo a la sociedad civil del MERCOSUR (€14,5 millones). En el **MERCOSUR Regional Strategy Paper (RSP) 2002-2006** y su anexo **Regional Indicative Programme (RIP)** se reconfirma la intención de

fortalecer a la sociedad civil mediante el apoyo a la educación, la cultura, la **sociedad de la información** y el sector del audio-visual.

En el RIP se señala: "*La revolución de la tecnología de la Información y de las Comunicaciones está cambiando las relaciones económicas, sociales y políticas dentro y entre países y regiones, y proporciona una oportunidad substancial para una nueva reformulación significativa de las relaciones entre la UE y el MERCOSUR. Esta reformulación debe ser dirigida combatiendo la exclusión digital, reforzando tanto el proceso regional del MERCOSUR como la cooperación tecnológica en el campo de la sociedad de información*".

El impacto en **temas transversales** puede resumirse de la siguiente manera:

Gobernabilidad: El impacto será directo, ya que las herramientas que serán implementadas podrán ser utilizadas para acercar a la sociedad civil con sus gobiernos. Adicionalmente, se buscará fortalecer la capacidad de toma de decisiones de importantes actores sociales y se ampliará la cantidad de especialistas de alto nivel en TICs, capaces de difundir y emplear sus conocimientos hacia el desarrollo de la sociedad de la información del MERCOSUR.

Igualdad de género: Si bien el proyecto no busca un impacto específico en cuanto al tema de género, puede afirmarse que en el ámbito de las TICs del MERCOSUR no se percibió desniveles al momento de realizar la identificación del Proyecto. Sin embargo, en la etapa de ejecución del proyecto, se asegurará igualdad de oportunidades en la selección de expertos y beneficiarios.

Impacto medioambiental: El proyecto no tendrá un impacto medioambiental directo.

3. Consistency with partner government(s) policies and strategies

A nivel del MERCOSUR, no existe una política común y tampoco se observa un tratamiento integrado del “desarrollo de la sociedad de la información” en la forma como lo hace la Unión Europea. Sin embargo, algunos avances se han dado en este sentido:

a. En 1992, el GMC creó la “**Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología**” (RECyT) cuyas actividades se desarrollan a través de Comisiones. Una de ellas es la “**Comisión de Sociedad de la Información**”, creada en el 2000 para promover el apoyo mutuo entre los Estados Partes para consolidar la sociedad de la información y la generación de estrategias para un desarrollo innovador, centrado en la humanidad y basado en el conocimiento. Una línea permanente en las agendas de la RECyT es el apoyo a la capacitación virtual y presencial.

b. El Grupo Mercado Común (GMC) del MERCOSUR creó en el año 2000 el **Sub-Grupo de Trabajo 13 (SGT 13) “Comercio Electrónico”**, con el objetivo de coordinar las posiciones nacionales, fortalecer el relacionamiento externo del bloque y contribuir al mejoramiento de los marcos jurídico, fiscal, de medios de pago e infraestructura; para el desarrollo del comercio electrónico.

c. En la primera reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR y Estados Asociados, de mayo 2006, se estableció el “**Plan de Acción de Buenos Aires**” que define las próximas actividades. Una de ellas es la formación mediante esquemas como una Escuela Virtual de la Sociedad de la Información.

En consecuencia, en el MERCOSUR existe un manifiesto interés por abordar, en el marco del apoyo a la sociedad de la información, dos temas: Escuela Virtual del MERCOSUR hoy denominado **Redes de Excelencia** para la Sociedad de la Información en el MERCOSUR – promovido por la RECyT - y **Comercio Electrónico** – promovido por el SGT 13. Estos dos temas fueron tramitados como proyectos independientes por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR para recibir la cooperación de la CE, a fines de 2004 y sirvieron de punto de partida para la Identificación del proyecto, llevada a cabo en el mes de julio de 2006.

El proyecto busca contribuir al proceso de integración del MERCOSUR y al fortalecimiento de sus instituciones nacionales y regionales, apoyando el proceso de **cohesión regional** a través de la disminución de las relaciones asimétricas en materia de desarrollo de la sociedad de la información.

Problem analysis y caminos de solución planteados

En el MERCOSUR, el tema “Sociedad de la Información” como medio aún no está incorporado en el tejido social. Solo es tratado en determinados ámbitos. Se han identificado tres problemas principales causantes de esta situación:

Falta de comprensión del paradigma de la sociedad de la información para el desarrollo de estrategias y el establecimiento de políticas nacionales y regionales. La falta de entendimiento genera que el tema no sea incluido o cuando sí lo es, no sea considerado desde una visión articulada sino sólo fragmentada. Como resultado, los impactos de las acciones orientadas a la sociedad de la información en el MERCOSUR han sido débiles.

Insuficiencia de recursos humanos especializados en TICs para el entendimiento y el desarrollo de aplicaciones que favorezcan su aprovechamiento. No hay capital humano suficiente en cantidad y en los niveles de especialización necesarios para liderar el desarrollo de aplicaciones de las TICs y de usos innovadores. El efecto resultante es que no se atiende adecuadamente diversas demandas en sectores como Educación, Salud, Industria, Comercio, etc., pertinentes a la sociedad de la información.

Existencia de asimetrías en cuanto a normativas, infraestructura y aplicaciones de las TICs en los países, que obstaculizan el desarrollo de emprendimientos conjuntos, como el comercio electrónico dentro del bloque, por ejemplo. La falta de un equilibrio intra-regional en el tratamiento del tema, en especial de los marcos regulatorios y de las herramientas tecnológicas, ha producido como consecuencia que las experiencias de comercio electrónico intra-regional hayan sido prácticamente inexistentes, a pesar de su potencial como herramienta de integración económica y como parte de la lucha contra la pobreza y la marginación en la región.

Caminos de solución:

Este Proyecto está orientado a promover un salto cualitativo para tender a la solución de los problemas descritos, enfocándose en dos componentes técnicos: **Escuela Virtual** de la Sociedad de la Información del MERCOSUR y **Comercio Electrónico** del MERCOSUR.

El Componente “**Escuela Virtual** de la Sociedad de la Información del MERCOSUR” se orienta a la solución de los primeros dos problemas anotados arriba, mediante la consideración del tema “sociedad de la información” en ámbitos clave de la sociedad, mediante la promoción de encuentros de alto nivel y la capacitación de una nueva generación de líderes del sector público y privado acerca de los fundamentos y el potencial de las TICs, poniendo énfasis en los aspectos estratégicos y operacionales vinculados a la selección y gestión de esas tecnologías, a dar seguimiento o anticiparse a su impacto en cada área de aplicación y a ofrecer elementos adicionales que mejoren los procesos de negociación internacional en este campo en los que participan los países del MERCOSUR. (Los temas iniciales planteados son: Introducción a la sociedad de la Información; Inteligencia Competitiva; Redes de Conocimiento, Implantación de Infraestructura para la formación de redes de conocimiento, Aplicaciones Específicas en Salud y en Gobierno Electrónico). Por otro lado, se enfoca en acciones orientadas a la formación continua de profesionales en TICs para su perfeccionamiento y calificación constantes, apuntando a contar con una masa crítica de profesionales capaces de transmitir sus conocimientos a las nuevas generaciones y además mantener actualizada una masa crítica de especialistas en TICs que participen en el desarrollo y mejoramiento permanente de las aplicaciones de las TICs en el desarrollo de la sociedad de la información del MERCOSUR. (Los temas iniciales planteados son: Seguridad y Emergencia en Redes; Bibliotecas Digitales y Laboratorios Virtuales; Arquitecturas de TICs, Infraestructura de Clave Pública, Interoperabilidad, Administración de Sistemas)

Adicionalmente, el desarrollo de las acciones planteadas apoyará la disminución de las asimetrías existentes entre los países (tercer problema) y favorecerá la inclusión digital, ya que además de orientar las acciones hacia la capacitación se trabajará de manera distribuida y complementaria entre los países y se promoverá la formación de redes de excelencia de profesionales que se las vinculará con similares europeas.

El Componente “**Comercio Electrónico**” está básicamente enfocado en acelerar los tiempos de adopción de las tecnologías de información y comunicaciones en temas de comercio electrónico

(infraestructura de clave pública, mejores prácticas, capacitación de técnicos y profesionales, campañas de difusión, infraestructura de conectividad de redes públicas, etc.), aprovechando la experiencia de la región y buscando la absorción de la experiencia de la Unión Europea. También se actuará en el desarrollo o apropiación de herramientas específicas en las que se sustente el comercio electrónico (atendiendo temas como los de seguridad, condiciones de acceso a mercados, normativa común o armonizada, acceso a información en general, solución de controversias, etc).

El énfasis de este componente será el trabajo con las PYMEs del MERCOSUR. La concientización, información y capacitación orientadas al comercio electrónico para las PYMEs que se está programando contribuirá al crecimiento económico y la disminución de la pobreza en el MERCOSUR. Las pequeñas y medianas empresas son responsables por un importante porcentaje de la generación de empleo en el MERCOSUR. También en este caso el desarrollo de las acciones planteadas apoyará la disminución de las asimetrías existentes y favorecerá la inclusión digital. Hasta donde sea posible, la capacitación programada se realizará utilizando las facilidades de la Escuela Virtual comprendida en el Componente 1 del proyecto.

El desarrollo de las acciones previstas en ambos Componentes facilitará el **diálogo entre la Unión Europea y el MERCOSUR**, al ampliar el conocimiento mutuo de los avances y desarrollos logrados por estos dos esquemas de integración en el tema del desarrollo de la sociedad de la información, al vincular ambas sociedades a través de las redes de excelencia y del comercio electrónico.

Stakeholders analysis

Los **grupos-meta** que aprovecharán los resultados del proyecto y le darán sostenibilidad a los logros que se alcancen serán, por un lado, las entidades públicas y académicas nacionales de ciencia y tecnología y por otro lado, las entidades públicas responsables de la promoción del comercio exterior, las PYMEs exportadoras, las organizaciones de empresarios, representantes de la sociedad civil y las instituciones de la estructura del MERCOSUR, especialmente el SGT13 y la RECYT.

Las entidades **coordinadoras nacionales** del proyecto serán:

Argentina: La Subsecretaría de la Gestión Pública que depende del Gabinete de Ministros.

Brasil: La Associação Rede Nacional de Ensino e Pesquisa (RNP). Esta entidad también acogerá a la Entidad Gestora del Proyecto.

Paraguay: El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Uruguay: La Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico que depende de la Presidencia de la República.

Strategy analysis, lessons learned and link with complementary actions

Por su efecto transversal, el desarrollo de la sociedad de la información es una herramienta para la integración social y económica del MERCOSUR. La estrategia es promover la cooperación horizontal y las experiencias de bloque a través de una serie de acciones de capacitación, estudio e investigación y desarrollo conjuntas para alcanzar una plataforma base de entendimiento y tratamiento común de la sociedad de la información.

Uno de los caminos de acción del proyecto es el de la **capacitación**. Se analizaron las ventajas y desventajas de las modalidades de educación presencial, a distancia o mixta. Se concluyó que la formación enteramente presencial tiene la ventaja de la interacción directa pero se enfrenta con las barreras de distancia y de tiempo. La educación virtual, si bien reduce distancias, enfrenta obstáculos para la integración de aquellos con conocimientos insuficientes en el uso de las TICs. La alternativa de articular el ambiente físico con el virtual (mixta) surge como la más apropiada para que la tecnología no constituya una barrera y para que la interacción cara-a-cara cree lazos firmes (sentido de pertenencia a la comunidad).

Otro de los caminos de acción del proyecto es el desarrollo del **comercio electrónico**. En este tema es donde se pudieron identificar con mayor claridad las asimetrías que lo obstaculizan, concluyéndose que no tener en cuenta estas asimetrías solo conduciría a perpetuar o empeorar la

situación existente. Una estrategia de convergencia puede resultar ambiciosa para alcanzarse en pocos años, pero se debe apuntar a ella en el mediano plazo. La alternativa de buscar un umbral mínimo común, acompañado de atención diferenciada – mayor asistencia a países con más necesidades – permite apuntar a un escenario más próximo, en el que se alcance un primer nivel de entendimiento común del tema y de desarrollo de experiencias conjuntas. Así se establecerán las bases para que el bloque progrese posteriormente hacia mayores niveles de convergencia.

Se buscará la **complementariedad** con las actividades del Programa Regional @LIS, que se organizan en las siguientes líneas de acción: diálogo político y regulatorio; diálogo sobre estándares; foro de entes reguladores de Telecomunicaciones de América Latina; interconexión de redes de investigación (**Red CLARA**); redes de beneficiarios de los proyectos desarrollados; y proyectos demostrativos. Igualmente, se coordinarán las actividades con cualquier proyecto bilateral de la CE relevante al tema, como el proyecto “Apoyo a los sectores clave de la economía uruguaya”, o de otro donante. También se buscará la articulación con estructuras más amplias como la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - **UPAEP** que puede apoyar la integración de la cadena de distribución de productos, para el desarrollo del comercio electrónico en la región.

Proposed project description

Los objetivos, resultados esperados y acciones indicativas previstas están detallados en el Marco Lógico en anexo.

Duración del Proyecto: La duración total prevista del Proyecto es de 4 años (48 meses), contados a partir de la firma del Convenio de Financiación por ambos bloques, con tres fases siguientes:

Fase 1. Instalación y preparación de los aspectos administrativos-gerenciales del Proyecto, incluyendo la aprobación del Plan Operativo Global (POG) y el Plan Operativo del Primer Año (POA1) (tres meses).

Fase 2. Ejecución de las acciones técnicas del Proyecto (36 meses).

Fase 3. Cierre del Proyecto (9 meses)

.....Quebra de columna.....

Resource and cost implications

Presupuesto provisional estimado (en Euros):

RUBROS	APORTE EUROPEO	APORTE MERCOSUR	TOTAL
1. SERVICIOS	4,747,600	840,000	5,587,600
1.2 A.T.	3,337,600	336,000	3,673,600
1.3 Monitoreo , evaluación y auditoría (externos)	100,000	0	100,000
1.4 Estudios	850,000	83,000	933,000
1.5 Formación y capacitación	310,000	130,000	440,000
1.6 Intercambio experiencias	150,000	291,000	441,000
2. SUMINISTROS	1,925,300	50,600	1,975,900
2.1 Equipos	1,138,500	50,600	1,189,100
2.2 Software	786,800	0	786,800
3. INFORMACION Y VISIBILIDAD	257,000	46,000	303,000
4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000	1,687,000	1,697,000
4.1 Personal local	0	661,000	661,000
4.2 Otros gastos de funcionamiento	10,000	1,026,000	1,036,000
5. IMPREVISTOS	60,100	0	60,100
TOTAL	7,000,000	2,623,600	9,623,600

Implementation issues

Al momento de dar inicio a las actividades del Proyecto, se instalará la Entidad Gestora del mismo, que contará con al menos un(a) Director(a), un(a) Asistente Técnico y un(a) Asistente Administrativo Contable, contratados a dedicación exclusiva.

Se nombrará un(a) Coordinador(a) Nacional del Proyecto en cada país.

Se constituirá un Comité de Dirección, integrado por el (la) Director (a) del Proyecto, quien desempeñará las funciones de secretaria del Comité, un representante de la Delegación de la CE en Uruguay, los cuatro Coordinadores Nacionales, un representante del Comité de Cooperación Técnica (CCT), uno de la RECyT y otro del SGT13, del MERCOSUR.

Assumptions and risks

Hipótesis: Los hipótesis relacionados a los objetivos y resultados del proyecto están detallados en el Marco Lógico en anexo.

Condicionalidades: La ejecución de las acciones previstas en el Proyecto debe estar precedida por el cumplimiento de lo siguiente:

Designación del (de la) Director(a) del Proyecto; Cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la creación, composición y funcionamiento de la Entidad Gestora; Nombramiento de los Coordinadores Nacionales del Proyecto; Formalización de la participación del resto de entidades a intervenir en el Proyecto.

Gestiones que aseguren la disponibilidad, en tiempo y forma, de los fondos correspondientes al aporte del MERCOSUR y al aporte europeo.

Gestiones internas que aseguren la participación adecuada (en tiempo y forma) de los expertos nacionales en las actividades previstas.

Aprobación del Plan Operativo Global y el Plan Operativo del Año 1.

Sustainability

En el transcurso de la identificación del proyecto se ha podido apreciar que todas las entidades nacionales que intervendrán cuentan con un nivel técnico adecuado para desarrollar las actividades previstas y assimilar e incorporar a sus tareas regulares la cooperación y los desarrollos que tendrán a disposición. Las organizaciones de empresarios privados y las instituciones académicas que se entrevistaron igualmente mostraron capacidad técnica y interés por participar en el Proyecto. Tanto las entidades públicas como las privadas cuentan con la infraestructura que podría requerir su participación en el desarrollo del Proyecto. En determinados casos, el Proyecto apoyará la complementación de la infraestructura disponible para disminuir ciertas asimetrías y así asegurar la participación efectiva de los cuatro países para conseguir el aprovechamiento y sostenimiento de los avances logrados mediante la ejecución de las acciones del Proyecto (específicamente en Paraguay y en menor medida en Uruguay).

Ejemplos de manifestaciones concretas de interés del MERCOSUR son la valorización de su aporte al proyecto, realizada por las instituciones que participarán, en cuanto a Personal Local participante - que superaría los €600,000; o el cálculo del costo de servicios de comunicaciones (conectividad) por un monto de alrededor de €700,000; o su permanente preocupación por definir al más breve plazo la manera en que deben organizarse para hacer efectivo su aporte al presupuesto del proyecto.

Next steps, work-plan and time schedule for the formulation phase

Actualizar la Matriz del Marco Lógico.

Detallar la contribución financiera de los beneficiarios y la manera en que será aportadas.

Proponer mecanismos de gestión y coordinación que aseguren el fortalecimiento institucional y demuestren la apropiación de los beneficiarios de los resultados del proyecto.

Detallar la manera en que se espera asegurar la sostenibilidad de los avances logrados.